

## MINERÍA SÍ, PERO NO ASÍ

Amylkar D. Acosta M<sup>1</sup>

Esto dijo el ex presidente Lleras Camargo:  
"en un país mal informado no existe opinión sino  
pasión" y, añadido yo, la pasión nubla la razón!

El país ha venido registrando, con perplejidad y sin entender a cabalidad su trascendencia, una seguidilla de *consultas populares* en distintos municipios del país, que se han rebelado en contra de la actividad extractiva y en todas ellas por abrumadora mayoría de los sufragantes se ha decidido proscribirla de sus territorios. Las más recientes se realizaron en Cajamarca (Tolima), en *contra de la minería* y en Cumaral (Meta), en *contra de la exploración y explotación petrolera*. Ello amerita un análisis sobre sus alcances y consecuencias, para poder establecer la procesión que va por dentro de este hecho inusitado.

Se aduce en todos los casos que la actividad extractiva se constituye en una amenaza contra la sostenibilidad del medioambiente, sobre todo se hace hincapié en que la misma pone en riesgo el acceso al recurso hídrico por parte de la población. Ha venido haciendo carrera en el imaginario colectivo, como fijación, que la comunidad debe decidirse **por el agua o por el oro, por el agua o por el petróleo**, lo cual, como lo veremos no pasa de ser una falsa disyuntiva. Planteada así, de esta manera simplista, dicha dicotomía, es obvio de toda obviedad que primero está la preservación, conservación y el acceso al preciado líquido.

### PREGUNTAS SESGADAS

Así se explica el sesgo de la pregunta que se votó en la primera consulta realizada, en el municipio de Piedras (Tolima), en donde *de los 3.007 votantes registrados 2.971 contestaron con un no rotundo*. Y no era para menos, pues se trataba de decir sí o no, *de sopetón, sin lugar a deliberación alguna*, a esta pregunta capciosa: “está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras (Tolima), que se realicen en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales, provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y el empleo de materiales *nocivos para la salud y el medio ambiente*, de manera específica el cianuro y/o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas

---

<sup>1</sup> Ex ministro de minas, energía e hidrocarburos

superficiales y subterráneas de nuestro municipio en dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar *que pueda afectar y/o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio*". El resultado era previsible, como lo hubiera sido de haber prosperado la iniciativa del Alcalde de Ibagué, quien al promover otra *consulta popular* propuso la siguiente pregunta: "está usted de acuerdo sí o no que en el municipio de Ibagué se ejecuten proyectos y actividades mineras *que impliquen contaminación del suelo, pérdida o contaminación de las aguas y afectación de la vocación agropecuaria del municipio*".

### LO QUE NO ES MINADO ES CULTIVADO

La verdad sea dicha, en el mundo contemporáneo *lo que no es minado es cultivado*, no hay escapatoria. En nuestra cotidianidad no hay actividad que pueda prescindir de los minerales y/o de los hidrocarburos que se extraen por parte de las empresas mineras y petroleras. Los mismos sirven de materia prima para fabricar o construir todas las facilidades para la estancia, el confort, la locomoción, la comunicación, fertilizantes para la agricultura, el instrumental médico e incluso, en el caso del oro, en la fabricación de fármacos para tratar la artritis reumatoide. Es de anotar que más del *40% de los minerales extraídos corresponde a materiales de construcción*. Como lo sostiene el Ingeniero de Minas Pablo Liemann, "es difícil encontrar algún sector de la economía o alguna industria que no utilice en forma habitual algún producto obtenido de un mineral y, por lo tanto, que provenga del sector minero"<sup>2</sup>. Se estima que cada año, en promedio, *cada habitante de la tierra consume 23 toneladas de minerales*, que alguien las debe extraer del subsuelo para poderlas proveer. "Tendríamos que cambiar radicalmente nuestro estilo de vida para prescindir de los minerales"<sup>3</sup>, acota Antonio Romero, Director del Parque Tecnológico de la Minería, la Energía y Materiales de la Universidad Nacional de Colombia.

En este sentido son atinentes las palabras de la columnista Enoris Restrepo cuando afirma que "hoy hay municipios en Colombia que *prohíben la minería*, pero quieren vías pavimentadas, con agregados *producidos por la minería*, asfalto *derivado del petróleo*, viviendas, escuelas y hospitales hechos con cemento, acero, ladrillos, tejas, revoques y pinturas, productos *todos cuyo origen es la explotación de minerales*... fertilizan sus suelos para la agricultura

---

<sup>2</sup> Semana. Minería. Colombia vale oro. Citado por Luisa Fernanda Gómez. Junio, 2017

<sup>3</sup> Idem

con cales y abonos de origen mineral. *Es un contrasentido*”<sup>4</sup>. Bien ha dicho el Papa Francisco, autor de la única Encíclica en defensa del medioambiente, la Laudato sí, “que el juicio final nos encuentre desarrollados. la verdad es que no se si nuestra gran riqueza habrá contribuido a hacernos las cosas fáciles, pero sí puedo afirmar que **no hemos explotado lo que tenemos**. en el día del juicio delante de dios, **nos contaremos entre los que enterraron el talento dado y no lo hicieron fructificar**. no sólo en agricultura y ganadería, **sino también en minería**”<sup>5</sup>.

De allí que, en hablando de los recursos naturales no renovables, verbo y gracia el oro, el cobre, el níquel, el carbón, el petróleo, el gas natural, *es preferible tenerlos y no necesitarlos que necesitarlos y no tenerlos*. Y la verdad es que los colombianos *los necesitamos*. Por fortuna *Colombia, sin ser un país minero cuenta con los recursos mineros y sin ser un país petrolero cuenta con el petróleo*, de otro modo tendríamos que importarlos. En efecto, *la economía crece al ritmo de crecimiento del sector minero-energético*. Durante la década 2005-2014, según el BID, el crecimiento promedio del PIB fue de 4.7%, *muy por encima del 3.2% promedio de las dos décadas anteriores*. Y ello gracias al dinamismo y al comportamiento del sector minero-energético durante este largo ciclo de precios altos de los commodities, los cuales le dieron un gran impulso a la economía. *Las exportaciones del sector minero-energético y los ingresos de divisas al país han llegado a representar hasta el 70% de la totalidad de las exportaciones*. Y hablando de ingresos, la *renta petrolera* (impuestos + dividendos) que recibió la Nación en el año 2013, en la cresta de la ola del auge de este sector, ascendieron a la suma de \$23.6 billones y si sumamos las regalías que van a las regiones a través del SGR ingresaron más de \$40 billones, equivalente al costo del más ambicioso programa de modernización de la infraestructura vial del país (4G).

### HACIA UNA MINERÍA BIEN HECHA

Ello no nos lleva a plantear, entonces, que en aras de disponer del recurso para tales efectos este se extraiga *en cualquier lugar y de cualquier manera*, sin parar mientes en su impacto y en sus secuelas. No hay actividad humana que no tenga un impacto y la actividad extractiva no es la excepción, *de lo que se trata es de minimizar y reducir ese impacto, prevenirlo, mitigarlo, compensarlo o reponerlo, cuando hay lugar a ello*. Hasta los medicamentos, que son para procurar salud tienen contraindicaciones, efectos secundarios y

---

<sup>4</sup> El Colombiano. Junio, 15 de 2017

<sup>5</sup> El Vaticano. Mayo, 24 de 2015

deben dosificarse. De allí la recomendación de parte de los galenos, plausible por lo demás, de no ingerir o aplicar medicamentos sin prescripción médica. Haciendo la analogía, en el caso de la actividad extractiva dicha prescripción se da a través del Plan de Manejo Ambiental (PMA) que debe poner en práctica la empresa que se hace acreedora a una Licencia ambiental, en el cual se establece cómo, cuando y donde se puede dar y le corresponde a la autoridad ambiental (la ANLA) velar porque se cumpla tal prescripción. No se trata, entonces, de decir **sí o no**, a rajatabla, a la minería. Me acojo a la frase que ha venido circulando profusamente: **Minería si, pero no así**, para significar que no es permisible ni conveniente cualquier minería, desarrollada de cualquier manera. Solo es admisible y beneficiosa para el país, para las regiones y para las comunidades, aquella *minería responsable con el medioambiente y con las comunidades, que utilice buenas prácticas y cumpla con los estándares más exigentes. Así y sólo así podemos decir que le conviene al país y a las entidades territoriales la actividad extractiva.*

Se impone, entonces, la necesidad de un debate amplio, de un diálogo franco y abierto del cual participen las empresas, los gremios, las organizaciones sociales, las distintas instancias de gobierno (nacional, departamental y municipal), la rama jurisdiccional y, desde luego, los organismos de control (Contraloría General y Procuraduría), *despojado de todo dogmatismo y sectarismo, en donde la fuerza del argumento prime sobre el argumento de la fuerza*, pues hasta ahora en este debate acalorado alrededor de la minería *ha habido más calor que luz*. Colombia, como país, deberá tomar una decisión cardinal en torno a la actividad extractiva, o le sigue apostando a esta o prescinde de ella y en este último caso definir qué otra actividad productiva la puede suplir como fuente de crecimiento, empleo e ingresos. Y dicha decisión deberá estar mediada por un gran Acuerdo nacional, que puede llegar a darse alrededor de *una minería responsable, resiliente y competitiva*. Para luego es tarde!

Medellín, junio 17 de 2017  
[www.amylkaracosta.net](http://www.amylkaracosta.net)